



Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9647932 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9647932 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/07/2026
OBJETO	Compra de materiales a monto agotable para los programas electricidad, soldadura, mecánica-CNC, refrigeración del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia
CONTRATISTA	FERRELLANOS H Y C S.A.S.
CC o NIT	900456061
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	16/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	97.695.804
PRÓRROGA NRO.	15/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29/08/2026
ADICIÓN NRO.	\$ 11.439.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	97.695.804
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA realizará un solo pago de acuerdo con el bien y/o servicio realizado,
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	16 de julio de 2026 hasta el 05 de agosto de 2026

85.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	600 - 47 - 994000080430
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	15/07/2026
FECHA APROBACIÓN	15/07/2026



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/07/2026	05/03/2027	9,769,580
Calidad del Bienes	14/07/2026	05/03/2027	9,769,580

86. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

86.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

87. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Porcentaje de ejecución física: N/A

88. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Certificado Pago Parafiscales	Planilla nro.
----------------------	-------------------------------	---------------

No aplica

89. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

90. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



En desarrollo de los contratos de compraventa suscritos para la adquisición de materiales de formación destinados a los diferentes programas y ambientes de aprendizaje del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, se ha evidenciado la necesidad de adicionar recursos a algunos de los contratos vigentes, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de formación programadas respecto a los programas de conexión vocacional durante la presente vigencia.

Durante la ejecución contractual se identificó un mayor consumo de materiales respecto de las cantidades inicialmente proyectadas, derivado del desarrollo de prácticas formativas, proyectos de formación, actividades complementarias de aprendizaje y atención de la demanda de aprendices en los diferentes programas de formación profesional integral respecto a conexión vocacional. Estas circunstancias han generado la necesidad de adquirir cantidades adicionales de determinados materiales con el fin de asegurar la continuidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos.

La adición de estos contratos permitirá contar oportunamente con los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades prácticas en los ambientes de formación, evitando afectaciones en la programación académica y garantizando que los aprendices dispongan de los recursos necesarios para fortalecer sus competencias técnicas y tecnológicas.

Así mismo, se verificó que los contratistas han cumplido adecuadamente las obligaciones contractuales a su cargo y cuentan con la capacidad administrativa, técnica y financiera para atender los requerimientos adicionales, manteniendo las condiciones inicialmente pactadas en los respectivos contratos.

En consecuencia, se considera procedente realizar las adiciones contractuales propuestas, toda vez que las mismas responden a necesidades reales surgidas durante la ejecución de los contratos, contribuyen al cumplimiento de la misión institucional del SENA y garantizan la continuidad y calidad de los procesos de formación profesional integral.

Contrato	Objeto	Valor Inicial	Valor Adición	Valor Final
Contrato No. CO1.PCCNTR.9647932	Compra de materiales a monto agotable para los programas electricidad, soldadura, mecánica-CNC, refrigeración del centro de diseño e	\$58.561.394	\$7.126.000	\$65.687.394



	innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2026. (LOTE 1 ELECTRICIDAD)			
Contrato No. CO1.PCCNTR.9647932	Compra de materiales a monto agotable para los programas electricidad, soldadura, mecánica-CNC, refrigeración del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2026. (LOTE 3 MECANICA)	\$33.000.000	\$4.313.000	\$37.313.000

Conforme lo anterior solicito adición del contrato por valor de *Once millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos m/cte (\$ 11.439.000,00)* valor del contrato *Ciento nueve millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 109.134.804,00)* .

Prórroga del contrato hasta el 15 de septiembre de 2026

91. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición y prorroga del contrato conforme lo pactado contractualmente.

92. OBSERVACIONES

- Sin ninguna observación

Para constancia se firma el 05 de agosto de 2026.



Gustavo Adolfo Fernandez Ordoñez
Supervisora del contrato

KLEOFE GIRALDO HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión